



AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V.
Nuestro compromiso, Servicio de Calidad

NOTA ACLARATORIA

TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A PEDIR Y RECIBIR INFORMACIONES SIN LIMITE DE FRONTERAS, EN ESE SENTIDO LA LEY COMPRENDE LOS PRINCIPIOS DE MAXIMA DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, PUBLICIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APERTURA DE LA INFORMACIÓN, PARA QUE LAS PERSONAS SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA GOCEN EFECTIVAMENTE DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO TANTO MANIFIESTO QUE DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2024, LA EMPRESA AGUAS DE CHOLOMA NO HA RECIBIDO NINGUNA ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA LA CREACION O ESTRUCTURACION DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS.

Dado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


Licda. Elia Azucena Trejo G.
Gerencia Financiera

